



**Alcaldía  
de Itagüí**

**INFORME PLANES DE MEJORAMIENTO  
AUDITORIAS CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ,  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CONTROL INTERNO**



**JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
Secretario de Evaluación y Control

Elaborado Por:  
**Estefanía Montoya Botero**  
**Mayra Alejandra Montoya Mesa**

**SECRETARIA DE EVALUACION Y CONTROL**

**VIGENCIA**  
2022 al 2024

Julio 2024



  
[www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)

NIT. 890.980.093-8 · PBX: 373 76 76 · Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 · Itagüí - Colombia



SC-CER314190



## INTRODUCCION

La Contraloría Municipal de Itagüí, con fundamento en las facultades otorgadas por la Constitución Política en el artículo 272 y la Secretaría de Evaluación y Control con fundamento en las facultades otorgadas por la Constitución Política, la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 en cumplimiento de sus roles de Control Fiscal y de Control Interno respectivamente han realizado auditorias de seguimiento, cumplimiento, desempeño, regulares y express entre los años 2022 y 2024 a las Unidades Administrativas de la Administración Municipal y a las Instituciones Educativas del Municipio de Itagüí con el fin de evaluar la gestión que dichos responsables han hecho de los recursos que se han dispuesto para su funcionamiento.

A estas auditorias se les genera el respectivo informe de cierre con los hallazgos, los cuales deben ser gestionados y subsanados por cada uno de los responsables garantizando que los mismos no reincidan y que estos aporten directamente a los procesos de mejora continua y de direccionamiento estratégico de la municipalidad.

## OBJETIVO

Presentar el avance del seguimiento de los cierres de los hallazgos surgidos de las auditorías realizadas por la Contraloría Municipal de Itagüí y la Secretaría de Evaluación y Control en su rol de control interno a las Unidades Administrativas y a las Instituciones Educativas del Municipio de Itagüí para los periodos comprendidos entre el año 2022 y 2024.

## ALCANCE

Para la elaboración de este informe se tuvieron en cuenta los informes definitivos de las Auditorías realizadas por la Contraloría Municipal de Itagüí en los años 2022, 2023 y 2024, los planes de mejoramiento entregados por las Unidades Administrativas y de las Instituciones Educativas de conformidad a los lineamientos establecidos en el formato (PR-EM-10).

Además, se tuvieron en cuenta los informes definitivos de las Auditorías realizadas por la Secretaría de Evaluación y Control y los planes de mejoramiento entregados por las Unidades Administrativas.



## INFORME CONSOLIDADO AÑOS 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

### 1. CONSOLIDADO DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

La Contraloría Municipal de Itagüí en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 realizó en total 141 auditorías distribuidas así:

UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD	
Vigencia	Cantidad De Auditorias
2020	23
2021	9
2022	6
2023	5
2024	1
<b>Total Auditorias</b>	<b>44</b>

Tabla 1

Fuente: Elaboración propia de la Unidad Administrativa con base en la información de cierres

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
Vigencia	Cantidad De Auditorias
2020	25
2021	24
2022	24
2023	24
<b>Total Auditorias</b>	<b>97</b>

Tabla 2

Fuente: Elaboración propia de la Unidad Administrativa con base en la información de cierres

Dentro de estas auditorías de seguimiento, regulares, de cumplimiento, de desempeño y express, se dejaron en los informes definitivos una serie de hallazgos administrativos, fiscales, disciplinarios y penales; la Secretaría de Evaluación y Control de conformidad a las funciones establecidas por la ley realiza el seguimiento, verificación de evidencias y cierre adecuado de los hallazgos de los planes de mejoramiento de dichas auditorías.

A continuación, se presentan los respectivos consolidados de los hallazgos abiertos y cerrados de las Auditorías realizadas por la Contraloría con corte al 30 de junio del 2024 de las Unidades Administrativas y las Instituciones Educativas del Municipio de Itagüí.

#### 1.1 CONSOLIDADO HALLAZGOS UNIDADES ADMINSTRATIVAS

En la siguiente tabla, se presenta el avance realizado por la Secretaría de Evaluación y Control en el cierre de los hallazgos abiertos a la fecha de elaboración de este informe de las Auditorías de las vigencias 2023 y 2024 de la Contraloría Municipal de Itagüí.



Total			
Año	Total de Hallazgos	Total, Hallazgos Abiertos a cierre del Trimestre II	Total Hallazgos Cerrados a cierre del Trimestre II incluido otras fechas
2023	38	4	34
2024	45	45	0
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>49</b>	<b>34</b>

Tabla 3

Fuente: Elaboración propia de la Unidad Administrativa con base en la información de cierres

Con corte del 30 de junio del 2024, se han cerrado 34 hallazgos de las 83 observaciones dejadas por el órgano de control. Quedando abiertos 49 hallazgos para su posterior cierre. Dichos hallazgos son cerrados una vez se validan las acciones establecidas por las Unidades Administrativas y su correspondencia para el manejo adecuado y mejoramiento continuo.

Como información final, a continuación, se presenta una tabla donde se muestra discriminados los hallazgos abiertos por Unidad Administrativa con corte al 30 de junio de 2024.

Contraloría				
ID	Año	Total Hallazgos	Total Hallazgos Cerrados	Total Hallazgos Abiertos
Familia				
37	2023	1	0	1
Gobierno				
1	2023	4	3	1
1	2024	6	0	6
Movilidad				
36	2023	2	0	2
1	2024	1	0	1
Jurídica				
1	2024	7	0	7
Comunicaciones				
1	2024	1	0	1
Desarrollo Económico				
1	2024	1	0	1
Educación				
1	2024	5	0	5
Hacienda				
1	2024	7	0	7
Infraestructura				
1	2024	2	0	2
Medio Ambiente				
1	2024	3	0	3
Participación				
1	2024	1	0	1



Contraloría				
ID	Año	Total Hallazgos	Total Hallazgos Cerrados	Total Hallazgos Abiertos
Departamento Administrativo de Planeación				
1	2024	2	0	2
Seguridad				
1	2024	1	0	1
Servicios Administrativos				
1	2024	7	0	7
Vivienda y Hábitat				
1	2024	1	0	1

Tabla 4

Fuente: Elaboración propia de la Unidad Administrativa con base en la información de cierres

## 1.2 CONSOLIDADO HALLAZGOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

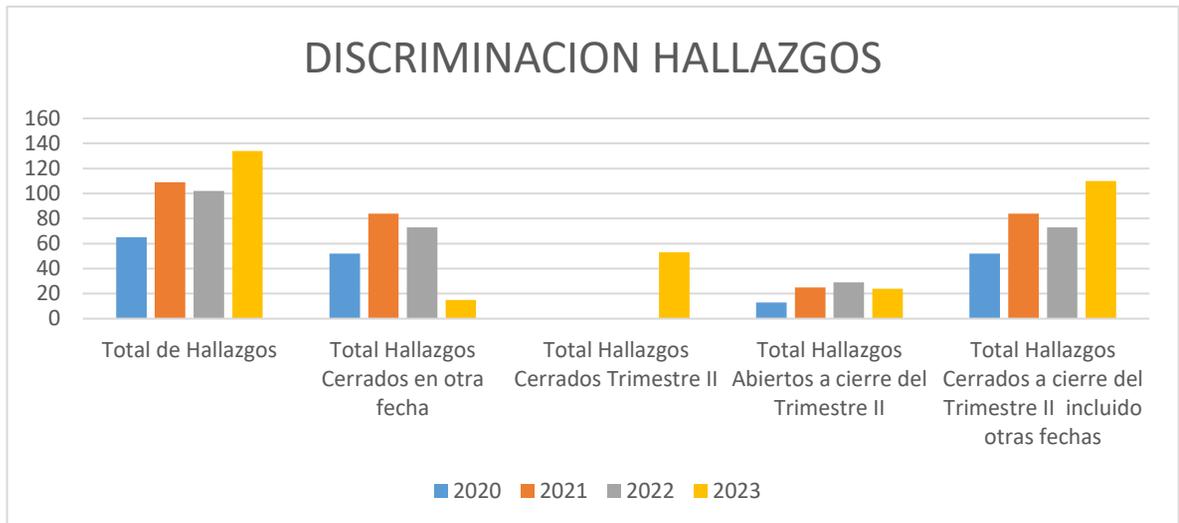
Durante el segundo trimestre del año 2024, la Secretaría de Evaluación y Control en cumplimiento de las obligaciones legales y en especial las conferidas en el Decreto 648 de 2017, en su rol de evaluación y seguimiento a realizado la verificación y validación del cumplimiento de las acciones establecidas para el cierre de los hallazgos dejados por la Contraloría Municipal de Itagüí en las Auditorías Realizadas en los años 2020, 2021, 2022 y 2023 a las Instituciones Educativas de la municipalidad y ha logrado el cierre satisfactorio de 319 acciones de las 410 observaciones dejadas por el órgano de control. Quedando así un total de 91 hallazgos abiertos para su posterior cierre.

En las siguientes tablas y gráfico, se presenta el avance realizado en dichos cierres durante el transcurso del segundo trimestre del año 2024 y posteriormente se presenta la discriminación de hallazgos abiertos por Institución educativa.

TOTAL					
Año	Total de Hallazgos	Total Hallazgos Cerrados en otra fecha	Total Hallazgos Cerrados Trimestre II	Total Hallazgos Abiertos a cierre del Trimestre II	Total Hallazgos Cerrados a cierre del Trimestre II incluido otras fechas
2020	65	52	0	13	52
2021	109	84	0	25	84
2022	102	73	0	29	73
2023	134	15	53	24	110
<b>Total</b>	<b>410</b>	<b>224</b>	<b>53</b>	<b>91</b>	<b>319</b>

Tabla 5

Fuente: Elaboración propia de la Unidad Administrativa con base en la información de cierres



Gráfica 1

Fuente: Elaboración propia de la Unidad Administrativa con base en la información de cierres

ID	Año	Total Hallazgos	Total Hallazgos Abiertos
<b>IE Concejo Municipal</b>			
13	2022	8	5
<b>IE Maria Josefa Escobar</b>			
23	2020	3	1
<b>IE Enrique Vélez Escobar</b>			
16	2022	4	2
<b>IE Isolda Echavarría</b>			
20	2020	2	1
17	2021	5	1
19	2022	5	5
<b>IE Juan Nepomuceno Cadavid</b>			
31	2020	5	5
7	2020	5	5
19	2021	7	7
21	2022	7	7
<b>IE Oreste Sindici</b>			
28	2023	7	1
<b>IE Avelino Saldarriaga</b>			
7	2021	7	1
9	2022	1	1
9	2023	12	8
<b>IE Diego Echavarría Misas</b>			
34	2020	4	1
14	2023	5	1
<b>IE El Rosario</b>			
13	2021	3	3
15	2022	4	1
15	2023	7	2
<b>IE Felipe de Restrepo</b>			
16	2021	6	6





ID	Año	Total Hallazgos	Total Hallazgos Abiertos
18	2022	6	3
18	2023	6	1
IE Luis Carlos Galán Sarmiento			
22	2021	5	4
24	2023	3	1
IE Pedro Estrada			
27	2021	5	3
29	2022	3	3
IE San José			
30	2022	4	2
30	2023	11	8

Tabla 6

Fuente: Elaboración propia de la Unidad Administrativa con base en la información de cierres

## 2. CONSOLIDADO DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL EN SU ROL DE CONTROL INTERNO

La Secretaría de Evaluación y Control del Municipio de Itagüí cumpliendo con las funciones establecidas por la ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017 y en su rol de Control Interno planea y ejecuta el Plan Anual de Auditorías de Control interno.

Actualmente, las Unidades Administrativas de la Administración Municipal tienen abiertos 51 hallazgos correspondientes a las auditorías de control interno realizadas entre los años 2022 y 2024.

En la siguiente tabla se discriminan los hallazgos abiertos por Unidad Administrativa con corte al 30 de junio del 2024.

Control Interno			
ID	Año	Total Hallazgos	Total Hallazgos Abiertos
Comunicaciones			
10	2023	7	4
Gobierno			
32	2022	1	1
14	2022	1	1
8	2023	1	1
Jurídica			
4	2024	9	9
Planeación			
3	2023	6	5
Salud			
Exp. 1	2023	8	8
Exp. 2	2023	9	1



ID	Año	Total Hallazgos	Total Hallazgos Abiertos
Servicios Administrativos			
14	2022	10	8
25	2023	6	1
38	2023	1	1
Desarrollo Económico			
5	2023	3	0
Hacienda			
37	2024	6	6
Educación			
2	2024	4	4
Movilidad			
14	2024	6	6

Tabla 7

Fuente: Elaboración propia de la Unidad Administrativa con base en la información de cierres

### 3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Desde la Secretaría de Evaluación y Control se ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y en especial las conferidas en el Decreto 648 de 2017, en su rol de evaluación y seguimiento a realizado la verificación y validación del cumplimiento de las acciones establecidas para el cierre de los hallazgos dejados por la Contraloría Municipal de Itagüí en las Auditorías Realizadas en la vigencias relacionadas en el presente informe por lo anterior dejamos plasmadas las recomendaciones y observaciones para ser tenidas en cuenta.

1. El presente informe es la consolidación de los resultados obtenidos de los cierres de los hallazgos durante las vigencias reportadas, sobre el estado de avance y madurez en las evidencias reportadas por los responsables para una adecuada determinación de acciones que a futuro contribuyan con el mejoramiento continuo de los procesos de la Administración Municipal.
2. De igual manera se presenta un panorama global que permite identificar acciones a desarrollar tanto por las Unidades Administrativas y las Instituciones Educativas para fortalecer los ambientes de control y para lograr una mayor eficiencia, eficacia y aprovechamiento de sinergias en el sistema de control interno y de la actividad auditorías externas e internas.
3. Capacitar a los servidores en temáticas relacionadas con la gestión de los planes de mejoramiento en técnicas de análisis de causas, determinación de acciones preventivas, correctivas y de mejora; así como en análisis de la eficacia de las acciones.
4. Es notoria la evolución de la actividad de evaluación y seguimiento que desde la Secretaría de Evaluación y Control se ha llevado a cabo, lo que ha contribuido a contar con avances significativos en los cierres de los hallazgos de las auditorías externas e internas lo que ha generando aportes al mejoramiento de la gestión de riesgos, el control y el gobierno. Por lo anterior se establecieron directrices institucionales que comprometan a los servidores con la gestión oportuna de los planes de mejoramiento, y se definieron las fechas de cierre total de los mismos para evitar el traslado de hallazgos de una vigencia a otra, lo cual,

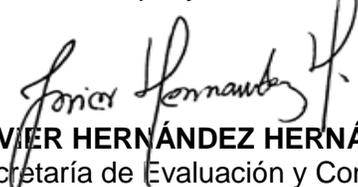


permitirá reducir los riesgos institucionales respecto a la aplicación de las líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los principios del Control Interno.

5. Promover el fortalecimiento e interiorización de la cultura del autocontrol con acciones permanentes y articuladas que conlleven a la mejora continua en la formulación de acciones oportunas y eficaces en los planes de mejoramiento.
6. Establecer directrices respecto a las fechas de cierre total de los hallazgos y así evitar el traslado de hallazgos de una vigencia a otra, y más aún en este año de transición de periodo de gobierno.
7. La Administración Municipal y las Instituciones Educativas, deben procurar con el cumplimiento oportuno de los soportes que den cuenta del cumplimiento de las acciones propuestas en los planes con el objetivo de realizar la rendición oportuna del seguimiento al Plan de Mejoramiento, de lo contrario se podría incurrir en incumplimiento, en virtud de lo establecido la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, el Decreto 403 de 2020 y demás normas que orientan acciones de publicidad de la información, a la rendición y revisión de la cuenta como control fiscal y a prevenir la corrupción en las entidades públicas.
8. Se recomienda a los responsables de los Planes de Mejoramiento de las unidades administrativa y de la Instituciones educativas la debida ejecución y efectividad, así como controlar el avance y cumplimiento de las acciones, toda vez que hay situaciones que se encuentran vencidas y de manera reiterativa se ha solicitado su cumplimiento.

## 4. CONCLUSIONES

1. La Secretaría de Evaluación y Control en su rol de tercera línea de defensa y primer nivel de control, continuará realizando seguimiento de avance a los Planes de mejoramiento para los hallazgos que quedaron abiertos, con el objetivo de fortalecer la gestión, agregar valor y contribuir en el cumplimiento de las acciones propuestas en dichos planes.
2. Se reitera a los responsables que las acciones formuladas se ejecuten oportunamente, asegurando que las mismas subsanen las situaciones descritas en los hallazgos, de tal forma que los eventos que los originaron estén debidamente controlados, para evitar que sean reiterados en futuras auditorias por considerar que las acciones adelantadas no fueron efectivas.
3. se recomienda que la Primera y Segunda Línea de Defensa tengan en cuenta las responsabilidades que tienen en el constante monitoreo y evaluación de los controles y riesgos para el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento presentados a la Contraloría Municipal y a la Secretaría de Evaluación y Control.

  
**JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
Secretaría de Evaluación y Control

Correo Institucional. [Javier.hernandez@itagui.gov.co](mailto:Javier.hernandez@itagui.gov.co)  
Teléfono. 3737676 ext. 1499

P/E: Mayra Alejandra Montoya /Estefania Montoya Botero